

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE ENERO DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a ANGELA RODRÍGUEZ FLORES, de cambio de ubicación de contenedores en C/ Los Silos, nº 71, alternando los dos acerados cada seis meses, examinado su contenido la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. MÁXIMO MARÍN PARADA, solicitando el pintado de amarillo el bordillo al lado de la cochera sita en C/ Alberquiza (traseras Ctra. de Villalba, nº 21) con placa de vado permanente nº 188, para facilitar la entrada y salida de vehículos a la misma, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda acceder al pintado de 0,50 m. a cada lado de la fachada

Vista la solicitud presentada por D. JUAN GONZÁLEZ BAQUERO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos para el de matrícula BA-3770-O por tratarse de vehículo con más de veinticinco años, examinado su contenido y la documentación que acompaña, considerando que la Ordenanza contempla la exención para vehículos que además de cumplir este requisito se destinan exclusivamente a eventos y concentraciones de vehículos clásicos, la Junta Local acuerda no conceder la exención al no destinarse el vehículo a este tipo de actos.

Visto el escrito presentado por D^a MARIA ARENCÓN SUERO, titular de licencia para venta en el mercadillo, solicitando fraccionamiento y aplazamiento de la deuda contraída durante el ejercicio 2016, examinado su contenido y considerando lo establecido en la Ordenanza Reguladora, la Junta Local de Gobierno acuerda comunicar a la interesada que para renovar la licencia para el ejercicio presente, deberá tener liquidada antes del 31 de enero de 2017 la deuda pendiente, perdiendo en otro caso su derecho a la renovación.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a M^a JOSEFA CARO CARCABOSO para “Cerramiento con bloque de hormigón de 40 m. lineales” en C/ Felipe Trigo. (Expte. 1/2017).
- A D. JOSÉ ANTONIO BUENAVIDA MATAMOROS para “Cerramiento no cinegético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad, para delimitar una superficie de 17.000 m²” en parcelas nº 43 y 44 del polígono nº 8, paraje “El Capataz”, debiendo atenerse a las indicaciones del informe técnico que se adjunta al interesado y previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. (Expte. 136/2016)

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncia/comparecencia de J.M.G.B., de fecha 6 de enero ante la Policía Local, por molestias causadas por la existencia de animales en inmueble cercano a su vivienda, dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado de la misma a los Servicios Veterinarios del Centro de Salud para que emita informe al respecto.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.